



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 NOV 2020

DECRETO N° P

2166



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732 de fecha 06.12.2019 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 03.11.2020, enviado por la Sr. Roberto Carlo Berrios H. Director de Obra

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a hacer entrega de documentación a SEREMI MINVU, a realizarse el **día 29 de octubre 2020**, a partir de las 11:00 horas, y el **día martes 03 de noviembre 2020** a partir de las 12:00 horas en Prat # 856, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Rojas Salinas Axel (conductor)	14	DOM

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" **correspondiente** al presupuesto municipal vigente.



JLYM/PFMM/U.C./ima.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

